



# ACTA/COPESEP-05-13

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil trece, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicadas en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se encuentran reunidas las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

|   |                           |
|---|---------------------------|
| Consejera Electoral<br>Lic. Dalhel Lara Gómez                 | Integrante de la comisión |
| Consejero Electoral<br>Mtro. José Gustavo Garmendia Domínguez | Secretario de la comisión |
| Consejero Electoral<br>Mtro. José Luis Martínez López         | Presidente de la comisión |

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por convocatoria del Presidente de la Comisión, asisten las siguientes personas en su calidad de invitados: -----

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| B.Com. Juan Carlos Uscanga Borja | Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional |
|----------------------------------|---|

Verificada por parte del Secretario de la Comisión la existencia del quórum legal para sesionar, el Presidente de la misma pone a consideración de los integrantes el orden del día programado para esta sesión.-----

Siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día veintinueve de mayo de dos mil trece, se declara un receso para las trece horas con treinta minutos del día cinco de junio del año en curso, toda vez que existen diversas actividades que atender por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla; lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Siendo las trece horas con treinta minutos del día cinco de junio del año dos mil trece, se reanuda la sesión ordinaria del día veintinueve de mayo del año dos mil trece.

*Martín*

1350

*[Handwritten signature]*

Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes, siendo el siguiente: -----

1. *Lista de asistencia.*
2. *Aprobación del proyecto del orden del día.*
3. *Análisis y comentarios a lo hecho de conocimiento a los integrantes de este órgano auxiliar por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional mediante memorándum IEE/USEP-1264/13 de fecha siete de mayo del año dos mil trece, relacionado con el informe ejecutivo del cumplimiento de las metas y actividades de la bitácora del programa operativo anual de la unidad del servicio electoral profesional, desarrolladas en el mes de abril de dos mil trece*
4. *Cumplimiento de acuerdos por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional.*
5. *Asuntos generales.*

Respecto al **punto tres** del orden del día, se tomo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO-01/COPESEP/290513.-** En relación a la meta 3.3 y 3.16 relacionada con la integración de la documentación de los expedientes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, en términos del programa operativo anual dos mil trece, se le solicita al Encargado el Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional remita por escrito los integrantes de esta Comisión el porcentaje de avance de dicha meta e informe el estado que guarda la integración de dichos expedientes ante las instancias correspondientes. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.-----

En relación al **punto cuatro** relativo a los diversos cumplimientos de acuerdos por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, se estableció el siguiente acuerdo:

**ACUERDO-02/COPESEP/290513.-** En relación al cumplimiento del acuerdo-03/COPESEP/300413 por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, relacionado con el memorándum IEE/DA/0567/13, signado por el Director Administrativo de este Organismo Electoral, se le faculta al Presidente de esta Comisión solicitar por escrito al Director en cita, que remita los documentos en los que se contiene el cálculo del monto de las liquidaciones del personal que por algún motivo dejó de prestar sus servicios personales a este Organismo Electoral. Lo anterior con al finalidad de que este Órgano Auxiliar, en coadyuvancia con la Unidad del Servicio Electoral Profesional de seguimiento a las actividades inherentes a dicha área, para dar cumplimiento a lo señalado en los numerales 104, 105, 106 y 107 del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.-----

*Mancho*  
*USEP*  
*[Signature]*

Respecto al punto de asuntos generales, se establecieron los siguientes acuerdos:

**ACUERDO-03/COPESEP/290513.**-En relación al memorándum IEE/USEP-1397/13 de fecha veintisiete de mayo del año dos mil trece, signado por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, relacionado con el procedimiento de desincorporación para el personal eventual adscrito a los órganos transitorios al término del proceso electoral estatal ordinario 2012-2013, se le solicita remita por escrito a los integrantes de esta Comisión lo siguiente:

El número de personal eventual que será desincorporado, precisando nombre, área, fecha de inicio y baja de contratación, puesto que desempeñó, así como se gestione la constancia correspondiente que se les habrá de entregar. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.-----

**ACUERDO-04/COPESEP/290513.**- Se da por visto el memorándum número **IEE/USEP-1414/13**, de fecha veintinueve de mayo de dos mil trece, relacionado con el "Dictamen que emite la Unidad del Servicio Electoral Profesional con relación a la viabilidad para efectuar el movimiento de promoción de la C. JUDITH SANTILLAN GONZALEZ" y documentos que se adjuntan al mismo. Se le solicita al Encargado del Despacho de dicha Unidad Administrativa que informe a este Órgano Auxiliar del Consejo General la fecha de cambio de nivel de promoción, debiendo señalar en base al tabulador el nivel que le será asignado una vez aprobado por el área correspondiente. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos. -----

**ACUERDO-05/COPESEP/290513.**-En relación al memorándum IEE/USEP-1344/13 de fecha diecisiete de mayo del año dos mil trece, signado por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, en relación a la solicitud de modificación al procedimiento de ingreso del personal administrativo eventual de Auxiliar de Acopio y Auxiliar de Traslado adscrito a la Dirección de Organización Electoral de este Organismo Electoral, quienes ejecutarán actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), se le solicita a dicho encargado informe por escrito lo siguiente:

- El costo total que tendrá la contratación dicho personal eventual;
- Si existe presupuesto para dicha erogación y la partida que se tomará para dicho recurso;
- Si en otros procesos electorales existen antecedentes de contratación de personal eventual para dicha actividad, en caso de ser afirmativo, proporcione la información señalada en los dos incisos anteriores.
- Verifique si dentro del contrato que se celebró con la empresa encargada de operar el PREP, se contempla la contratación del personal.
- Gestione una copia del contrato celebrado con la empresa encargada del PREP.

Solicitando el apoyo para dicha información de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.

Mano  
OSEP  
[Handwritten signatures and initials]


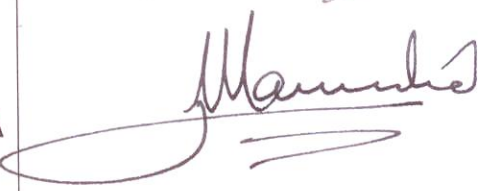
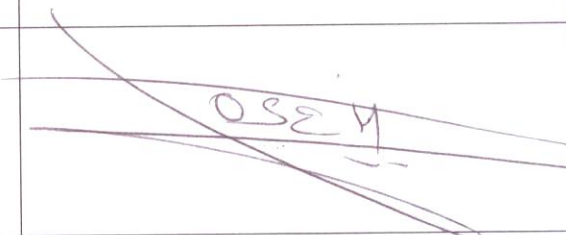


# ACTA/COPESEP-05-13

**ACUERDO-06/COPESEP/290513.-** Se da por visto el memorándum número IEE/USEP-1531/13, de fecha diez de junio de dos mil trece, relacionado con el "Dictamen que emite la Unidad del Servicio Electoral Profesional en relación con la acreditación de requisitos establecidos por el artículo 41 del estatuto del Servicio Electoral Profesional, así como los establecidos en el catálogo de cargos y puestos del Instituto Electoral del Estado vigente de la C. Gabriela Juárez Cabrera" y documentos que se adjuntan al mismo. Se le solicita al Encargado del Despacho de dicha Unidad Administrativa que informe a este Órgano Auxiliar del Consejo General la fecha de cambio de nivel de promoción, debiendo señalar en base al tabulador el nivel que le será asignado una vez aprobado por el área correspondiente. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos. -----

**ACUERDO-07/COPESEP/290513.-** Se solicita al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, elaboré un dictamen respecto de la viabilidad para efectuar el incremento en la remuneración que percibe el cargo de asistente de Consejero Electoral, estableciendo de acuerdo al tabulador de sueldos del Instituto, a cual se le puede equiparar de conformidad con las funciones que desempeñan. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos. -----

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional, correspondiente al mes de mayo del año dos mil trece, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día cinco de junio de dos mil trece.-----

|   |  |
|---|--|
| <b>CONSEJERA ELECTORAL</b><br><b>LIC. DALHEL LARA GÓMEZ</b><br><b>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</b>                     |  |
| <b>CONSEJERO ELECTORAL</b><br><b>JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA</b><br><b>DOMÍNGUEZ</b><br><b>SECRETARIO DE LA COMISIÓN</b> |  |
| <b>CONSEJERO ELECTORAL</b><br><b>JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ</b><br><b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b>                   |  |